



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

A. DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE SORIA

CERTIFICACIÓN de la Secretaría del Ayuntamiento de Soria, relativa a la aprobación definitiva sin resolución expresa del Proyecto de Actuación Sector SE SUNC 08-04 «Parque de Maquinaria». Expte.: 1842/2018.

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Soria de conformidad con lo señalado por el Art. 253.4 del RUCyL ha emitido el siguiente certificado acreditativo de la aprobación definitiva sin resolución expresa del Proyecto de Actuación del Sector SE SUNC 08-04 «Parque de Maquinaria».

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, acordó aprobar inicialmente con suspensión de licencias el Proyecto de Actuación del sector SE SUNC 08.04 «Parque de Maquinaria».

Sometido el expediente a información pública según lo dispuesto en el Art. 95.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y 253 del Reglamento de Urbanismo, mediante anuncio en el B.O.C. y L. núm. 4 de fecha 8 de enero de 2019 y notificación a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito de Actuación, no han sido presentadas alegaciones al mismo, ni se ha formulado informe contrario a su aprobación; por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 253.4) a del Reglamento de Urbanismo, el acuerdo hasta ahora provisional queda elevado a definitivo, sin necesidad de resolución expresa sobre la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación del Sector SE SUNC 08.04 «Parque de Maquinaria», de Soria.

Soria, 14 de febrero de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ